

RESOLUCIÓN CEU No. 022 DE 2025
(09 de octubre de 2025)

Por medio de la cual se designan jurados de votación para la elección de representante principal y suplente de los egresados ante el Consejo Superior de la Universidad Internacional del Trópico Americano 2025-2027.

El Consejo Electoral de Unitrópico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y en especial las establecidas en el Acuerdo CS No. 040 de 2023,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo CS No. 005 del 11 de febrero de 2022, el Consejo Superior de la Universidad Internacional del Trópico Americano, expidió el Código Electoral de la universidad.

Que a través del Resolución CEU No. 001 del 20 de enero de 2025, se establece el calendario electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano para el año 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que a través del Resolución CEU No. 012 del 11 de agosto de 2025, se convoca a elecciones y se establece el cronograma electoral del proceso de participación democrática a elecciones de representante principal y suplente de los egresados ante el Consejo Superior de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

Que mediante la Resolución CEU No. 021 del 03 de octubre de 2025, se modifica el artículo tercero de la Resolución CEU No. 012 del 11 de agosto de 2025, mediante la cual se convocó a elecciones y estableció el cronograma electoral del proceso de participación democrática para la elección de representante principal y suplente de los egresados ante el Consejo Superior de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

Que en el artículo 13 del Código Electoral de Unitrópico (Acuerdo CS No. 005 de 2022), establece que el Consejo Electoral de Unitrópico designará tres (3) jurados por cada mesa de votación. Las mesas de votación y de escrutinio están bajo la dirección y responsabilidad de los jurados electorales.

Que en el artículo 14 del Código Electoral de Unitrópico (Acuerdo CS No. 005 de 2022), establece que los jurados de votación están constituidos por tres (3) miembros en cada mesa de votación, designados por el Consejo Electoral de Unitrópico, dentro del cual se designará un presidente, un secretario y un vocal. El jurado será integrado con representación de los estamentos universitarios (profesores, estudiantes y empleados administrativos).

Que en relación con la Resolución CEU No. 012 del 11 de agosto de 2025, corresponde al Consejo Electoral de Unitrópico designar los jurados de votación para las elecciones del 24 de octubre de 2025.

Que, se hace necesario designar los jurados de votación en la mesa dispuesta para las votaciones y designar su respectivo cargo de presidente, secretario y vocal, para las mencionadas elecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – Designar como jurados de votación en las elecciones convocadas para la elección de representante principal y suplente de los egresados ante el Consejo Superior de la Universidad



Internacional del Trópico Americano, que se realizará el viernes 24 de octubre de 2025, en Bloque A de la Universidad, partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. en horario ininterrumpido, a las siguientes personas distribuidas en las mesas de votación que se relacionan a continuación:

MESA No. 1	
Ubicación: Bloque A de la Universidad	
JURADO	CARGO
Elkin Santiago Sánchez Catimay (Técnico Administrativo) - Administrativo	Presidente
Edwin Manosalva – (Profesor Provisional) - Profesor	Secretario
Nicol Dayana Duque Franco - Estudiante	Vocal
MESA No. 2	
Ubicación: Bloque A de la Universidad	
JURADO	CARGO
Jonathan Jiménez Adan (Profesional Universitario) – Administrativo	Presidente
Jairo Ricardo Hernández Niño – (Profesor Provisional) - Profesor	Secretario
Favier Stheban Mojica Tocón - Estudiante	Vocal
MESA No. 3	
Ubicación: Bloque A de la Universidad	
JURADO	CARGO
Claudia Milena Aguirre Contreras (Profesional Universitario) - Administrativo	Presidente
Sandra Yolima Pita – (Profesor Provisional) - Profesor	Secretario
Yuly Alejandra Encinosa Soto - Estudiante	Vocal
MESA No. 4	
Ubicación: Bloque A de la Universidad	
JURADO	CARGO
Patricia Chaverra Henao (Auxiliar Administrativa) - Administrativo	Presidente
María Odila Cely Caballero (Profesor Provisional) - Profesor	Secretario
Juan Camilo Mendoza - Estudiante	Vocal
MESA No. 5	
Ubicación: Bloque A de la Universidad	
JURADO	CARGO
Paula Daniela Pérez Sierra (Técnico Administrativo) - Administrativo	Presidente
Yeny Astrid Barahona Pico (Profesor Provisional) - Profesor	Secretario
Johan Sebastián Lugo Rincón - Estudiante	Vocal

ARTÍCULO 2º.- Efectuado el conteo de los votos por candidatos; de los votos válidos; de los votos en blanco; de los votos nulos y tarjetones no marcados, se levantará la respectiva acta de escrutinio de urna en la cual se consignarán los resultados y será firmada por los jurados y entregada con el resto de material electoral al Consejo Electoral de Unitrópico o a los delegados acreditados para tal fin por dicho órgano.

ARTÍCULO 3º.- Las reclamaciones sobre hechos relacionados con la validez de los votos, la acreditación de los electores y demás circunstancias acaecidas en las urnas, deberán presentarse por escrito y serán resueltas en única instancia y de forma inmediata por el Consejo Electoral de Unitrópico.

ARTÍCULO 4º.- El Acta de Escrutinio General será firmada por el Presidente y Secretario del Consejo Electoral de Unitrópico finalizada la etapa de escrutinio el Consejo Electoral de Unitrópico declarará los candidatos electos en la jornada electoral emitiendo la correspondiente credencial.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.



Unitrópico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


PAULA ANDREA SOLANO BALAGUERA
Presidente Consejo Electoral


CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario Consejo Electoral